

DECRETO Nº 1.050.

MAT: AUTORIZA

CONTRATACIÓN DE DOCENTES A

CONTRATA.

LAJA, 05 de marzo 2014

VISTOS:

1.- Oficio Nº 09 de fecha 07.03.14 de la Encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Padem 2014.

3.- Dotación Docente 2014.

4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"

5.- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la escuela F-1227 "Amanda Labarca" F-1227 RBD 17704-0, a las profesionales de la educación que se indican, desde el 01 de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata:

Nombre
R.u.t.

Título
Profesor de Educación Diferencial, mención Trastornos del Aprendizaje
Cargo
No de horas
Nivel de enseñanza
Financiamiento

Danitza Andrea Zenteno Pinto

R.u.t.

Profesor de Educación Diferencial, mención Trastornos del Aprendizaje
Aprendizaje
docente (24 hrs. aula – 20 hrs.UTP)
44 horas
básica
gestión

Nombre Jessica Andrea Inostroza Pavez

R.u.t.

Título Profesor Educación Diferencial mención Deficiencia Mental

Licenciado en Educación.

Cargo docente de aula

Nº de horas30 horasNivel de enseñanzabásicaFinanciamientogestión

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Página 1 de 2

illa Tue 2

3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LA MARÍNA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/